

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5322 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil Número 6 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 620/2008 referente al concursado Gestión 2000 Control Inmobiliario, Sociedad Limitada se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 22 de marzo de 2011 a las doce horas en la sede de este Juzgado sito en Gran Vía 52, 4.ª planta 28013 Madrid.

Segundo.- Hasta 40 días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 1 de febrero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110009536-1